

Los santeros del santuario de Nuestra Señora de las Nieves a través de los libros de actas de la cofradía

Con motivo del traslado de Nuestra Patrona, María Santísima de las Nieves a su santuario el pasado mes de marzo, nos pareció interesante el dar visibilidad a esa persona que cuida y mantiene limpio el santuario para que lo podamos disfrutar en toda su plenitud cada vez que



lo visitamos. Esta persona es, como ya habrán podido adivinar el santero.

Ermita de Ntra. Sra. de las Nieves

Esta figura la define del diccionario de la RAE, en una de sus acepciones, como aquel o aquella persona que cuida de un santuario.

Las ermitas existen en la mayoría de nuestros pueblos y también en algunas ciudades albergando la figura de un santo o incluso a la patrona o patrón de muchas de nuestras localidades.

La palabra ermita es un vocablo de origen griego que viene a significar un lugar desierto o aislado, por tanto, la ermita resultará ser una capilla, santuario o iglesia que situada en un lugar más o menos alejado del núcleo urbano, dedicada al culto religioso de un Santo o Santa, o a alguna de sus reliquias, a una Virgen o a un Cristo.

La persona que vivía y cuidaba de estas ermitas recibía el nombre de eremita o ermitaño, de ahí que el edificio que cuidaban recibiera el nombre de ermita, y que actualmente conocemos con el nombre de santero.

A nadie nos resulta extraño estos edificios pues raro es el pueblo o la ciudad que no cuentan con alguno de estos edificios religiosos.

Almagro no es una excepción ya que contamos todavía en nuestra localidad con alguna de las muchas ermitas que existieron en la villa. La mayoría de ellas aparecen coincidiendo con la eclosión demográfica que a partir del siglo XVII se produce en la villa y que tiene como consecuencia la creación de nuevos barrios que albergaran a la creciente población, creándose en cada uno de ellos como protección de sus vecinos, uno de estos edificios bajo la advocación de un Santo o una Virgen.

Algunos de estos edificios se situaron intramuros de la población, como fue el caso de las ermitas de Santa Ana, San Salvador (actual San Blas) o de la desaparecida de Nuestra Señora de la Soledad. Otras, sin embargo, se situaron formando una especie de cinturón espiritual de protección que rodeaba extramuros la localidad como San Ildefonso, San Lázaro, Santiago, San Pedro, San Sebastián (que actuó como pequeña parroquia al servicio de los vecinos situados al oeste de la población), San Juan Bautista, Nuestra Señora de la Magdalena entre otras, muchas de ellas desaparecidas actualmente.

En otros casos estas ermitas se situaron en parajes singulares pero alejados de la población como fue el caso de la ermita de la Caridad y el santuario de Nuestra Señora de las Nieves.

Normalmente las ermitas situadas tanto en el interior como en los extrarradios de la población, eran mantenidas y custodiadas por los propios vecinos, pero en aquellas otras que se situaban en parajes alejados del núcleo urbano se hacía necesario la contratación de alguna persona que se encargara de este mantenimiento, limpieza y custodia de los objetos existentes en ella, caso de las joyas que adornaban a las Santas o a las Vírgenes, las propias imágenes y los numerosos exvotos depositados en ellas. Estas personas eran los santeros que a veces a su muerte, podían ser enterrados en la propia ermita donde prestaron sus servicios, como fue el caso de Juana de la Rubia, mujer de Pedro de Villarta, santera de la ermita de la Caridad que fue enterrada en ella en el año 1700¹.

Pero centremos nuestro estudio en el santuario de Nuestra Señora de las Nieves y en concreto en sus santeros. Este santuario, como es bien sabido, fue construido a mediados del siglo XVII por el hijo del que fuera I Marqués de Santa Cruz, D. Álvaro de Bazán y Benavides, cumpliendo el deseo de su padre.

Desde el principio esta ermita debió contar con la asistencia de un santero o casero, que guardara y cuidara del santuario. Del primero que tenemos noticia tenía por nombre Tomás Caballero, que aparece como receptor de las 2 arrobas de aceite que la cofradía entregaba al santero para el servicio de las lámparas de la ermita.²

El siguiente del que tenemos constancia era conocido como Pedro el portugués. que aparece como santero de este santuario en los Libros de Defunciones de la Parroquia de Madre de

¹ San Bartolomé, Libro de Defunciones 1691-1717, fol. 151v

² Libro de Actas de la Cofradía de Nuestra Señora de las Nieves 1540-1589, pág. 204-215-220-224/268

Dios, parroquia a la cual se encontraba adscrita esta ermita, y que fue enterrado en ella en el año 1675³.

En el año de 1768 se produce la refundación de la Cofradía por parte del presbítero D. Pedro de Lara, el clérigo de Menores D. Jorge Quiroga y Cuartas, D. José Domínguez y Obiedo, D. Francisco de Rosales y Bolaños y D. Juan Bernardo Espinosa, tras ganar ejecutoria ante el Real Consejo de las Órdenes en contra del Ayuntamiento de la villa, en quien había quedado su administración, con el fin de poder recuperar todos los bienes y haciendas que la antigua Cofradía poseía.⁴



Imagen de la Virgen de las Nieves. Programa de Ferias 1925

³ “Murió Pedro el portugués santero de nuestra señora de las nieves el primero de febrero de mil y seiscientos y setenta y cinco recibiendo los santos sacramentos enterrose en la ermita de nuestra señora”. Madre de Dios, Libro de Defunciones 1655-1676, fol. 106, P-4

⁴ Cofradía de María Santísima de las Nieves, libro nº 1. Decretos y elecciones, fol.-58r -59v

Es a partir de esa fecha en la que empezamos a encontrar más datos relativos a los santeros de la ermita ya que por otro lado, es desde cuando se conservan de forma más regular, los libros de Actas de la Cofradía.

Del primer santero que tenemos noticia, en esta nueva etapa, se llamó Juan Martín de la Llana, a quien la Diputación en octubre de 1768 le fija las condiciones bajo las cuales deberá desarrollar su trabajo⁵.

Para la elección de un nuevo santero, se ponía de manifiesto la vacante en la sesión anual que la Diputación celebraba sobre el mes de julio. Las primeras elecciones, según se puede desprender por los datos disponibles, se debieron hacer a propuesta de los Diputados, como debió suceder en la elección de Juan Berdute, quien sustituyó por enfermedad al anterior santero Juan Martín de la Llana.⁶

El nombramiento de santero debería realizarse hasta el fallecimiento del titular, en cuyo caso ejercía el cargo su viuda hasta el nombramiento de un nuevo santero; salvo que alguna circunstancia hiciera necesario modificar tal condición. Entre las causas que podían modificar este nombramiento se podrían encontrar una enfermedad que impidiera al titular el ejercicio de las funciones encomendadas, como el caso ya comentado del santero Juan Martín de la Llana.

Aunque también se podría producir la renuncia al cargo, como ocurrió en el año 1889 con el santero Ramón Aranda, que renunció al puesto tras recibir una amonestación por parte de los diputados al no cumplir como debía con sus obligaciones.⁷

Nada sabemos de las elecciones de santeros hasta el mes de octubre de 1880, aunque sí aparecen ocupando dicho puesto, Félix Sánchez de Ávila, vecino de la villa de Almagro en febrero de 1796 y que aparece como testigo en la investigación de un asesinato ocurrido en la proximidad del santuario, cerca del llamado camino de las Carretas, camino por otro lado que comunicaba las poblaciones de Manzanares y Ciudad Real⁸.

En 1879 aparece ocupando este cargo Fausto Ruíz reclamando a la Diputación un aumento en la asignación que tenía acordada de 600 a 800 reales, pues entendía dicho santero que se le había perjudicado al cerrarle los corrales y toriles de la Plaza de Toros y no poder encerrar allí su ganado. En este caso la Diputación no solo desestima el aumento, sino que además le

⁵ Libro de Actas de la Cofradía y Esclavitud de Nuestra Señora M.S. de las Nieves 1768-1833; fol. 71v-72r

⁶ Íbiden fol. 76r-77v "... que por quanto Juan Martín de la Llana, Sacristán Maior de la hermita de Ntra. Sra. se a despedido de este empleo con el motibo de decir se hallaba enfermo, juntamente con su mujer sin poder convalecer, motivo por que dichos señores usando de la acción que les compete de un acuerdo, nombraron a Juan Berdute desta vecindad, por tal sacristán maior de la repetida hermita para que con su familia asista en aquellas cosas y situación a exercer su empleo"

⁷ Libro de Actas de la Cofradía y Esclavitud de Nuestra Señora M.S. de las Nieves 1872-1890; pág. 329-330/457.

⁸ A.M.A. XVIII_365_014; fol.1 "En la villa de Almagro a diez y ocho de febrero de mil setecientos noventa y seis. Ante el señor don Manuel Moreno, caballero de la Orden de Calatraba Gobernador político y militar de esta villa y partido por SM. Compareció Feliz Sánchez de Abila, vecino de ella, santero de la Hermita de Ntra. Señora de las Nieves jurisdicción de esta misma villa, distante una legua de ella ...".

prohíbe la utilización de tales corrales y toriles “... a todo lo cual se acuerda contestarle, que no creía conveniente el aumento de sueldo que reclamaba como tampoco el permitirle se encerrara ganado en ninguno de dichos toriles y corrales, al que haciéndoselo así presente queda conforme continuar por el mismo sueldo de 600 reales que en el año anterior a recibido”⁹

No le debió parecer mal esta decisión a dicho santero ya que el 14 de diciembre de ese año aparece en un desacuerdo en los cuartos existentes frente a la ermita.¹⁰

En enero de 1880 había fallecido este santero, por lo cual fue necesario cubrir de nuevo esta plaza. A partir de esta fecha la elección de santero cambia en su forma de realizarla, ahora el anuncio de la vacante se realizaba mediante edictos que se colocaban en las puertas de las parroquias tanto de Almagro como de Bolaños¹¹.

De entre las solicitudes recibidas, los diputados elegían al candidato que les parecía más idóneo para ocupar el puesto. Así, en la sesión que celebró la Diputación el día 4 de febrero de 1880, de entre las 6 solicitudes recibidas, tanto de vecinos de Almagro como de Bolaños, los diputados eligieron a Antonio de Prado Sánchez, vecino de Bolaños.¹²

En fechas posteriores, aunque la publicación de la vacante se siguió realizando de la misma manera, la elección del candidato sufrió alguna pequeña variación, ya que los señores diputados al considerar a todos los candidatos con la misma idoneidad para ocupar el puesto, decidieron recurrir al azar y realizar un sorteo entre ellos, para determinar cuál sería el que ocupara el puesto¹³.

En esta ocasión tan solo fueron 5 las solicitudes recibidas, cuatro vecinos de Bolaños y uno de Almagro. Finalmente, la Diputación ante la igualdad entre los candidatos optó por dejarlo al azar y realizar el mencionado sorteo del que resultó ganador el vecino de Bolaños Antonio Sobrino López, al cual se le expidió el nombramiento de santero de la Ermita con fecha 13 de septiembre de 1883.

La plaza vuelve a quedar vacante en 1886, por fallecimiento del santero Antonio Sobrino, presentándose en esta ocasión tan solo 3 solicitudes, todos los aspirantes vecinos de la

⁹ Libro de Actas de la Cofradía y Esclavitud de Nuestra Señora M. S. de las Nieves 1872-1890; págs. 92-93/457

¹⁰ Ibidem pág. 94, 97/457

¹¹ Ibidem pág. 103/457 “Que encontrándose vacante el cargo de santero y casero de la ermita de María santísima por fallecimiento de Fausto Ruiz que lo desempeñaba, se anuncie al público por medio de edictos fijados en las puertas de las Parroquias para que hasta el día tres del próximo febrero puedan presentar solicitudes los que quieran pretender dicha plaza”

¹² Ibidem pág. 108/457 “...esta diputación reunida hoy cuatro de febrero de mil ochocientos ochenta y habiendo examinado las seis instancias que por varios vecinos de esta y de Bolaños se han presentado en solicitud de repetida vacante, acordó por unanimidad nombrar al recurrente Antonio de Prado y Sánchez, que lo es de Bolaños, puesto que ofrece cumplir las condiciones que para dicho cargo se imponen y creerlo a más capaz de así efectuarlo por su conducta y honradez irreprochable y por tanto desde hoy queda nombrado por tal santero de la ermita de nuestra patrona María Santísima de las Nieves”

¹³ Ibidem, pág. 210 “...Abierta discusión sobre este punto y penetrada la Diputación de que los cinco aspirantes se encontraban en igualdad de condiciones para obtener el cargo de Santero que pretendían, determinó por unanimidad el que la suerte decidiera cual había de ser el agraciado.”

población de Bolaños. Resultando elegido Ramón Aranda, al cual con fecha 21 de septiembre de 1886 se le expidió el preceptivo nombramiento, tomando posesión de la plaza el día 30 de dicho mes, tal y como se había establecido en el acta de promulgación de la vacante¹⁴.

Tres años más tarde, es decir en 1889, la plaza vuelve a quedar libre, pero en esta ocasión a diferencia de las anteriores, los Diputados deciden no publicar ésta vacante y realizar el nombramiento de forma directa, eligiendo a Tiburcio Martín para ocupar el puesto. El elegido en esta ocasión formó parte de los candidatos que se presentaron a cubrir la vacante en el año 1886.¹⁵

La última referencia contenida en los Libros de Actas, con anterioridad a la Guerra Civil, la encontramos en septiembre de 1935, en el que aparece como Santero Bernardino Martín, para su legalización como guarda y poder utilizar una carabina¹⁶; sin que sepamos cual fue el modo en que se produjo su elección

En cuanto a las condiciones que debería cumplir el candidato a ocupar el puesto de santero las encontramos en las elecciones de 1880 y 1883, aunque suponemos que estos requisitos se debieron exigir a santeros anteriores.

Los requisitos exigidos no eran muchos, saber leer y escribir, así como, ayudar en las misas que se celebraran en el santuario. A estas condiciones se le unían la de estar casado y vivir con su mujer y la obligatoriedad de contar con una pareja de mulas o asnos con el fin de atender

¹⁴ Íbidem 276/457 “Qué habiendo cumplido el día quince del actual el termino prefijado para la provisión de la plaza de santero que resultó vacante, el Sr. Presidente sometió al examen de los compañeros de la Diputación, las tres solicitudes presentadas por otros tantos aspirantes cuyos nombres son Tiburcio Martín y Toro, Ramón Aranda y Antonio Aranda y Germán Soto, vecinos de Bolaños. Abierta discusión sobre este punto y La Diputación de que todos tres aspirantes se hallaban en igualdad de circunstancias, para obtener el cargo de Santero que pretendían, por unanimidad se acordó el que la suerte decidiese cual de ellos habría de ser el agraciado, por lo tanto, se procedió al sorteo entre dichos individuos, resultando elegido el Ramón Aranda, por lo cual se acordó se le extendiera el oportuno nombramiento de Santero de María Santísima de las Nieves”

¹⁵ Íbidem, pág. 329-330/457 “... se le hizo presente por el Presidente la dimisión que había presentado el Santero Ramón Aranda, en vista de que la Diputación se negaba en absoluto a subir su salario, después de haber consultado antecedentes y examinado con detención las condiciones bajo las cuales había admitido su cargo. Enterada la Diputación aceptó la dimisión y habiendo presentado en el acto solicitud de Tiburcio Martín y Toro, que al ser nombrado aquel, la había también solicitado y tomados informes acerca de su conducta, abonada esta por Antonio Almansa, vecino de Bolaños, según carta que tiene a la vista, por unánime y espontanea elección, fue nombrado el citado Tiburcio Martín y Toro, a quien se le expidió por el Presidente y Secretario el oportuno nombramiento, comunicándole de oficio y señalándole el día 30 de setiembre para la toma de posesión de su cargo”

¹⁶ Libro de actas de la Cofradía y Esclavitud de Nuestra Señora M. S. de las Nieves 1934-1947; fol. 9-10 “Por el Sr. Carmona se da cuenta de haber verificado la oportuna gestión para juramentar como guarda al casero que habita en el santuario Bernardino Martín, por cuanto se daba el caso de que venía usando la carabina sin registro legal para ello, de cuya gestión no ha podido requerir anteriormente la aprobación de la Junta porque expiraba el plazo concedido para legalizar la situación de dicha carabina el pasado día veinticuatro del presente y había que formalizar el expediente de dicho juramento antes de dicha fecha”.

tanto las tareas de riego de los árboles del santuario como otras labores que fueran necesarias.¹⁷

Las obligaciones que llevaba aparejadas el cargo eran bastante variadas, desde la principal que era la guarda y limpieza de todos los edificios correspondientes a la ermita, así como a la custodia, mediante el correspondiente inventario, “... de todos los efectos en ella existentes...”.

Además, eran los encargados en la fiesta de la Virgen, de trasladar desde la ciudad a la ermita y viceversa, todos los efectos y adornos que fueran necesarios, así como tener a disposición de la Diputación el agua buena y leña que se necesitaran y lavar la ropa de mesa que se utilizara en las comidas.

El cuidado de los árboles que existían tanto en el santuario como en la glorieta “... regándolos por su cuenta todos los días, en el tiempo oportuno y reponiendo a su costa los arcaduces¹⁸ que se rompan...”.

En la ermita, deberían mantener encendida en todo momento, mientras la Virgen estuviera en su santuario, la lámpara de aceite, para lo cual la Diputación le suministraría el aceite necesario¹⁹.

Así como realizar del mismo modo un inventario de las joyas y vestidos de la Virgen, así como dar cuenta al depositario semanalmente, de las limosnas recibidas en el santuario, haciendo constar la cantidad y la persona que la realizaba²⁰.

Por último, debería obedecer en todo y por todo, las órdenes que recibiese de la Diputación, estando obligado a acudir cada 15 días para dar cuenta de lo que ocurriera en el santuario.

En la elección de 1883, aparece también la obligación de proveer a su costa del centeno necesario para alimentar a los novillos que habían de correrse en las fiestas,²¹ si bien esta obligación era compensada con la autorización de poder utilizar un pedazo de tierra.

Los beneficios que obtenían aquellos que resultaran elegidos, era en primer lugar el disfrute de la casa, la cueva, el pajar y el corral grande, así como la zahúrda²² para los cerdos,²³ que existían en el santuario.

¹⁷ Libro de Actas de la esclavitud y Cofradía de Nuestra Señora M.S. de las Nieves 1872-1890; pág. 104-211/457.

¹⁸ RAE Cangilón, vasija de noria

¹⁹ La cantidad de aceite para la lámpara estaba estipulada en dos arrobas al año, unos 25 litros

²⁰ Libro de Actas de la Cofradía y esclavitud de Nuestra Señora M. S. de las Nieves 1768-1833, fol-76r “ ... Y por lo tocante a las limosnas que caieren en la hermita, las a de echar en el Arca o Zepillo que está destinado para ello, y la llave del ha de parar en poder de uno de los Diputados para que este tenga cuidado de recoger las que caiere, esto por lo que respecta ay por lo que hace a las limosnas de granos, zera, alaxas u otras cosas ha de llevar la mejor cuenta y darla semanalmente llevando razón de la persona que la hace y el quanto...”

²¹ Libro de Actas de la Cofradía y Esclavitud de Nuestra Señora M.S. de las Nieves 1872-1890, pág. 212/457 “Dar el centeno en ozes que necesite el ganado vacuno que la Diputación contrate para los novillos que se corren en el Santuario en los días de su Fiesta...”

²² RAE. Pocilga

²³ Se le permitían tener hasta 3 cerdos de engorde para su consumo

En 1768 era beneficiario del producto de las tablillas tanto de la Virgen de Almagro como la de Valdepeñas²⁴

También se podían beneficiar de todas las basuras que se produjeran, así como el aprovechamiento de dos huertas y el ejido, en el año 1768.

En 1880 ese aprovechamiento tan solo se refleja en poder sembrar hortalizas en los claros existentes en la huerta de la arboleda. La siembra de hortalizas en esta huerta de la arboleda quedó prohibida a partir del año 1884, como consecuencia de una sequía que mermó la cantidad de agua disponible e hizo que toda se tuviera que utilizar en el riego de los árboles.²⁵

Como complemento a estos beneficios, recibía una cantidad de dinero en metálico que en el año 1768 viene cifrada en 100 reales que estaban dotados por el marqués de Santa Cruz por ayudar en las misas, que pensamos quedaron englobados en los salarios posteriores.

En el año 1880 se estipuló en 600 reales anuales, cobrados a trimestres vencidos a razón de 150 reales por trimestre. A esta cantidad se le aumentaron otros 600 reales más, en concepto de indemnización al no poder utilizar los claros de la huerta de la arboleda para la siembra de hortalizas, en la sesión celebrada por la Diputación el 20 de julio de 1884²⁶.

Volviendo a la cantidad inicial de los 600 reales anuales, en la siguiente elección llevada a cabo en septiembre de ese mismo año de 1884²⁷.

²⁴ Libro de Actas de la Cofradía y esclavitud de Nuestra señora M.S. de las Nieves 1768-1833, fol-71v-72r “... Y asimismo a de tener, el beneficio del producto que dieren de si las tablillas, así la de Almagro como la de Valdepeñas...”

²⁵ Libro de Actas de la Cofradía y Esclavitud de Nuestra Señora M.S. de las Nieves 1872-1890; pág. 225-226/457 “...por el sr. López Patiño se hizo presente a sus compañeros la imposibilidad que había de atender al riego de los árboles plantados en la huerta que viene usufructuando Nuestra Excelsa Patrona, así como tampoco, al de los de la Glorieta de la Hermita, por la carencia de aguas tanto en el pozo de dicha huerta como en el de la Glorieta, los cuales ni aún a beneficio de las diferentes entradas que había mandado hacerles, como Comisionado al efecto, podrían suministrar el agua suficiente para regarlos de tres en tres días, dando por resultado la pérdida de casi todos los que había y ávidos y el temor de que no quede ninguno. Qué para evitar este mal, entendía que debía destinarse el pozo de la citada huerta exclusivamente al riego de los árboles de la misma y al auxilio por medio de un caudal portátil, de los de la Glorieta, pues que el pozo de esta se encuentra seco...”

²⁶ *Ibidem*; pág. 2228/457 “... Que desde luego estaba conforme en la reforma de las condiciones que se intenta y bajo las que fue nombrado tal Santero de María Santísima, dejando al buen juicio y exquisita rectitud de la Diputación, la indemnización que deba dársele por su renuncia que desde el momento hacía, de utilizar los claros de la huerta de la arboleda, para la siembra de hortalizas, así como del pozo de la misma para el riego de estas. Amonestado nuevamente por el Sr. Presidente, a instancia de la Diputación, para que el mencionado Santero indicara la indemnización que quería por la renuncia que acababa de hacer y en vista de la insistencia del mismo en que le fuera señalada por la Diputación, ésta después de un reflexivo y maduro examen del asunto y deseando armonizar los intereses que representa con los del aludido Santero, por unanimidad acordó abonar a este la suma de seiscientos reales como indemnización a su expresada renuncia, de manera que su haber en metálico se fija en la cantidad de mil doscientos reales que percibirá por trimestres vencidos a razón de trescientos reales en cada uno, desde el próximo mes de Agosto en que principia a contarse el nuevo año...”

²⁷ *Ibidem*; pág. 276/457 “5. Igualmente percibirá y la Diputación le abonará en metálico por trimestres vencidos, la suma de seiscientos reales anuales, que cobrará en esta ciudad en las épocas oportunas y a razón de ciento cincuenta reales en cada trimestre.”